



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS

Copia Alcalde

REF: Autoriza compra Vía CONVENIO MARCO

ANTUCO, 07 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO

N° 01573

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- El Decreto Alcaldicio N°9499 de fecha 29.12.2017, que Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2018.
- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N°001 de fecha 02.01.2018, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales de la Municipalidad para el año 2018.
- El Decreto Alcaldicio N°1397, del 06.12.2016, que asume cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Antuco.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Memorando N°001 del 21.02.2018, emitido por el Jefe de Recursos de Recursos Humanos, que solicita la compra de 02 Toner para Impresora.
- Que, en consideración a ello, se cotizó en la tienda virtual de www.mercadopublico.cl, ajustándose a las condiciones regionales y comerciales, el Proveedor: **SRES. SOCIEDAD FLORES Y HERNANDEZ LIMITADA, RUT: 76.023.573-3.**

DECRETO

- AUTORÍCESE** la compra de Toner para Impresora de la Oficina de Recursos Humanos vía Convenio Marco, según requerimiento.
- GENÉRESE** la Orden de Compra al proveedor: **SRES. SOCIEDAD FLORES Y HERNANDEZ LIMITADA, RUT: 76.023.573-3**, por el monto de US\$34,51 IVA Incluido para la compra del producto antes mencionado.
- IMPÚTESE** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **22.04.009** "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del Área de Gestión **01** "Gestión Interna" del presupuesto municipal.
- INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO PARRA VALENZUELA
ALCALDE (S)

PPV / RTM / FA / kvv
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo /



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MEMORANDO Nº 001

De: CLAUDIO PANES GARRIDO
JEFE RECURSOS HUMANOS

A: SEÑOR
JAIME FERNÁNDEZ ARRIAGADA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
P R E S E N T E

ANTUCO, febrero 21 de 2018.

ASUNTO: Solicita tenga a bien autorizar adquisición de Tóner para impresora de RR.HH.

Junto con saludarle, y a través de la presente nota, le solicito tenga a bien autorizar adquisición de tinta para impresora modelo: "Laser Jet CP1025nw color", de uso de la Unidad de Recursos Humanos. En esta oportunidad no requiero tinta a color, solo **dos Tóner color negro 126 A.** *CE 310 A*

Se despide atentamente.



CLAUDIO PANES GARRIDO
JEFE RECURSOS HUMANOS

CPG/cpg. -

Distribución:

- Jaime Fernández A. (DAF)
- Archivo RR.HH.- /



21 FEB. 2018